

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Martha Luz Bedoya Ortiz y otro
Demandado	Jairo León Álvarez
Radicado	05001 31 03 018-2020-00013-00
Decisión	Ordena entrega de títulos.

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Hágase entrega a la parte demandante un título por valor de **\$50.000.000.00** que se encuentran consignados a órdenes de este proceso en cumplimiento del acuerdo conciliatorio, **previo control de legalidad, en virtud del cual, el expediente debe encontrarse creado y trasladado en la página del portal del Banco Agrario de Colombia, respecto de la cuenta de Depósitos Judiciales de este Despacho, verificándose que no exista embargo de crédito u otra medida cautelar semejante.**

NOTIFÍQUESE.

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ**

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

3

Firmado Por:

**William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito**

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 165 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 25 de OCTUBRE de 2021, a las 8 A.M.</p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

857310da5065c6f9732ed3d3c622c51335d904ec4f49dca028d28125cc267592

Documento generado en 22/10/2021 02:24:44 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>